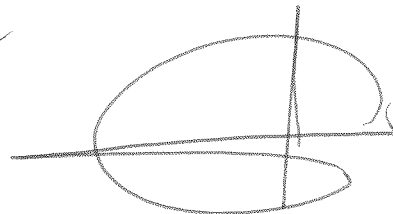


FE DE ERRATAS

*Bases generales para la selección del
personal directivo, docente y de apoyo del
Taller de Empleo*

ELCHE XI

2016



FE DE ERRATAS DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO DEL TALLER DE EMPLEO ELCHE XI




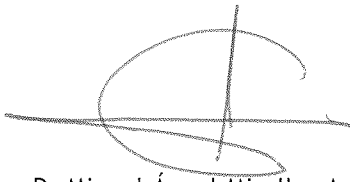
Con fecha 30 de noviembre de 2016 se publicaron en el Tablón de Anuncios del Departamento de Recursos Humanos de Excmo. Ayuntamiento de Elche las bases que han de regir el proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas de personal directivo, docente y de apoyo del Taller de Empleo Elche XI.

Se ha podido comprobar que en dichas bases existe un error material en el anexo IV "Baremos para la selección de profesionales de T.E.", en el apartado del PROFESOR/A - MONITOR/A "FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA".

En los requisitos mínimos, se establece que se ha de acreditar 3 años de experiencia profesional en los ámbitos de las unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad "Obras de Artesanía y Restauración en Piedra Natural", cuando, y tal como establece el Real Decreto que Regula el Certificado de Profesionalidad, la experiencia profesional se ha de acreditar en los ámbitos de las unidades de competencia del certificado de profesionalidad de "Fábricas de Albañilería".

Por tanto, en los requisitos mínimos de PROFESOR/A - MONITOR/A "FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA", la experiencia profesional se ha de acreditar en los ámbitos de las unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad "Fábricas de Albañilería", en vez de "Obras de Artesanía y Restauración en Piedra Natural".

Elche, 13 de diciembre de 2016

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO	
<p>En representación del Servef. Presidenta.</p>  <p>Fdo: D^a. Inmaculada Martínez-Mena López</p>	<p>En Representación del Ayuntamiento de Elche. Secretario.</p>  <p>Fdo: D. José Alonso Níguez.</p>
<p>Vocal .</p>  <p>Fdo: D^a. M^a Ángeles Bernal Cantó</p>	<p>Vocal.</p>  <p>Fdo: D. Miguel Ángel Miralles Amorós</p>